UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 774 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 05 NOV 2025

VISTOS:

El Proveído N° 3365-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 3590-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 2207-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1842-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 710-2025-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 585-2025-FIMGC/UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando Nº 438-2025-EPIM-FIMGC-UNSCH de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 585-2025-FIMGC/UNSCH, de fecha 13 de octubre de 2025, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, matriculados en la asignatura de MI-442 Métodos de Explotación Subterránea I, con el itinerario del grupo Nº 01 Ayacucho - Pampa Cori - Canaria - Ayacucho, a partir del 17 al 21 de noviembre de 2025 y del grupo Nº 02 Ayacucho - Chincha - Huaral - Ayacucho, a partir del 21 al 26 de noviembre de 2025, acompañando la Resolución Decanal Nº 359-2025-FIMGC-D, de fecha 10 de octubre de 2025;

Que, con Memorando N° 710-2025-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 23 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Memorando N° 2207-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 03 de noviembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 774 -2025-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, matriculados en la asignatura de MI-442 Métodos de Explotación Subterránea I, con el itinerario del grupo Nº 01 Ayacucho - Pampa Cori - Canaria - Ayacucho, a partir del 17 al 21 de noviembre de 2025 y del grupo Nº 02 Ayacucho - Chincha - Huaral - Ayacucho, a partir del 21 al 26 de noviembre de 2025, bajo la responsabilidad del docente Edmundo Campos Arzapalo, debiendo hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-345, con la conducción de los servidores Fredy Alarcón Ayala y Isaac Nilo Flores Medrano, de acuerdo a la siguiente relación:

GRUPO Nº 01

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALANYA CORDOVA, Jhonatan	15182109
02.	ALIAGA TINEO, Roy David	15202501
03.	CABEZAS PALOMINO, Brayan Anthony	15192508
04.	CARDENAS MOZO, Lido	15172106
05.	CASAVERDE LUJAN, Isaun Moises	15210104
06.	CIPRIAN RODRIGUEZ, Enrique Diego	15162144
07.	COSSIO PRADO, Aaron Rivaldo	15200504
08.	CUYA MITMA, Edu Fray	15192115
09.	GOMEZ PALOMINO, Edwin	15090537
10.	GÓMEZ VALVERDE, Christian Hugo	15180124
11.	LIZANA VIVANCO, Jefferson Junior	15210122
12.	LOPEZ HINOSTROZA, Manuel Alfredo	15202503
13.	MARCAQUISPE CAPISO, Ismael	15130545
14.	MEDINA CCAICO, Jose Luis	15125789
15.	PALOMINO BAÑICO, Jadielson	15190106
16.	PEREZ CONDE, Wilmer David	15180502
17.	PRADO CANCHARI, Roy Gilber	15193103
18.	QUISPE HERRERAS, Nilton Americo	15190112
19.	QUISPE MEDINA, Williams Telesforo	15190504
20.	QUISPE MOROQUILCA, Ruben Aldair	15192507
21.	RAMIREZ MENDEZ, Wilson	15180112
22.	SANTIAGO MALLQUI, Gedeon Josue	15200509
23.	SULCA RIVEROS, Ronald Emerson	15183301
24.	SULLCARAY RIVEROS, Jack Eberton	15172114

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 774 -2025-UNSCH-R

25.	YULGO VICAÑA, Lucio	15150417
26.	ZEVALLOS DIAZ, Ivan Luis	15182102

GRUPO Nº 02

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	BAUTISTA RODRIGUEZ, David Simion	15202110
02.	CASTILLO RAMIREZ, Nelida	15211001
03.	CCAICO ALFONZO, Dirk Wilber	15200105
04.	ESPINO ILLACCANCCA, Frak Yelssen	15172302
05.	FERNANDEZ NUÑEZ, Kenyero Jhofre	15200503
06.	GOMEZ ALMINAGORTA, Jose Carlos	15192509
07.	GOMEZ ARAUJO, Julio Noe	15210119
08.	GOMEZ RODRIGUEZ, Abel	15200117
09.	GUTIERREZ RIMACHI, Cristian	15192114
10.	HUAMAN CONDOR, Brandown Alexis Kenett	15210128
11.	HUAMAN PALOMINO, Max Bryham	15202125
12.	HUAYTA CONDORI, Joner Klinsmann	15202102
13.	LLAMOCCA JANAMPA, Jhamil Jhossef	15210301
14.	LOPE ICHPAS, Raul Aderlin	15192104
15.	MARQUEZ SOTO, Jesus Angel	15172127
16.	MEJÍA GALINDO, Wilber Joaquín	15190115
17.	MORALES YNCA, Yamely Mirella	15172501
18.	PALACIOS NUÑEZ, Maycol David	15190119
19.	POMA HUAMACCTO, Vladimir Kenyo	15200124
20.	POMASONCCO SANCHEZ, Renzo Geanpierre	15162111
21.	QUISPE ARANGO, Saul Fran	15172508
22.	RODRIGUEZ LAURA, Luis Angel	15200502
23.	ROJAS LOZA, Gerson Darwin	15200118
24.	VILCHEZ ALLCCA, Jesus Luis	15210120
25.	VILLANUEVA ARROYO, George Samuel	15201301
26.	YUPANQUI PALOMINO, Franco Oneil	15200107
27.	ZEVALLOS SINCHITULLO, Yunior Cristian	15162513

- 1677 -
RECTOR

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al docente y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO	MONTO (S/)
a)	Viáticos a docentes	1,500.00
	- Edmundo Campos Arzapalo (S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes	3,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 774 -2025-UNSCH-R

- Fredy Alarcón Ayala (S/ 1,500.00)
- Isaac Nilo Flores Medrano (S/ 1,500.00)

c)	Ayuda económica a estudiantes (Grupo Nº 01) 04 días S/ 10.00 c/u para 26 estudiantes	1,040.00
d)	Ayuda económica a estudiantes (Grupo Nº 2) 06 días S/ 10.00 c/u para 27 estudiantes	1,620.00
e)	Combustible	4,125.00
f)	Cochera, peaje, imprevistos	700.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	0067
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	94.02.16.03 Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
SEC-FUNC	:	010
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 774 -2025-UNSCH-R

-05-

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral Nº 760-2025-UNSCH-R, de fecha 29 de octubre de 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/fph